



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 OCT 2009

Expte. N° 8.177/09

VISTO estas actuaciones y la resolución R-N° 861-09 de fecha 16 de setiembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se asigna a docentes del Departamento de Informática de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, Fondo de Capacitación Docente.

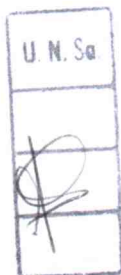
QUE por un error involuntario se consignó "Cristina" en lugar de "Cristian", razón por la cual es necesario rectificar el error material producido.

Por ello:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en la resolución R-N° 861-09, donde dice "Cristina", debe decir "Cristian".

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Facultad de Ciencias Exactas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS para su toma de razón y demás efectos.




J.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Mg. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° **0945-09**